Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD
Descripción	Atender solicitudes y requerimientos de acceso a la información pública institucional de Personas Jurídicas - Privadas, Personas Jurídicas - Públicas, Personas Naturales - Ecuatorianas y Personas Naturales - Extranjeras.
¿A quién está dirigido?	Las Personas Jurídicas - Privadas, Personas Jurídicas - Públicas, Personas Naturales - Ecuatorianas, Personas Naturales - Extranjeras, podrán solicitar información pública del sector eléctrico. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Información Pública Nota: En caso de requerir información estadística o geográfica del sector eléctrico, la Dirección Técnica de Estudios, Información e Innovación ha habilitado los siguientes trámites: • Solicitud de información estadística del sector eléctrico • Solicitud de información geográfica del sector eléctrico
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** 1. Solicitud de acceso a información pública institucional **Requisitos Específicos:** N/A
¿Cómo hago el trámite?	**Presencial - Sistema de Gestión Documental:** 1. En caso de requerir información específica del sector eléctrico ecuatoriano, solicitarla mediante oficio dirigido al Director Ejecutivo de la ARCONEL. **Canales de atención:** Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Virtual:
Trámite en línea habilitado las 24 horas.

Presencial - Sistema de Gestión Documental:
Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en las oficinas de la matriz de la ARCONEL, ubicada en la Av. Naciones Unidas E7-71 y Shyris, Edificio CORDIEZ, Quito-Ecuador.

Base Legal

- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. Art. 1, 2, y 3.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión Documental y Archivo

Teléfono: 022268744

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	4	0	0
2026	08		5	0	
2026	07		7	0	
2026	06		6	0	
2026	05		4	0	
2026	04		10	0	
2026	03		11	0	
2026	02		3	0	
2026	01		4	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ANDRES CAMILO RAMOS ULLOA